

# LA UNIVERSIDAD

ORGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE.

**SERIE VII.**

San Salvador, octubre de 1896.

**NUMERO 1.**

*Director y editor responsable,*

**Victor Jerez.**

## SECCION UNIVERSITARIA

### SECRETARÍA DE GOBERNACION.

Palacio del Ejecutivo

San Salvador, 11 de septiembre de 1896

En atención á las cualidades que distinguen al señor doctor don Carlos Bonilla, el Poder Ejecutivo ACUERDA: nombrarlo Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Beneficencia, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Subsecretario de Gobernación.

*Bonilla.*

### CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Palacio del Ejecutivo:

San Salvador, 14 de septiembre de 1896.

El Poder Ejecutivo, atendiendo á la ilustración y demás méritos que concurren en el doctor don Manuel Delgado, ACUERDA: nombrarlo Rector de la Universidad Nacional, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Secretario del Ramo,

*Bonilla.*

Palacio del Ejecutivo:

San Salvador, 22 de septiembre de 1896.

El Poder Ejecutivo, considerando justas las razones en que el doctor don Teodosio Carranza funda la renuncia

que hace de las Cátedras que desempeña en el Instituto y Universidad Nacional, ACUERDA: admitírsela, dándole las más expresivas gracias por el buen desempeño de sus asiguaturas durante el tiempo que las ha servido.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Secretario del Ramo,

*Bonilla.*

Palacio del Ejecutivo.

San Salvador, 22 de septiembre de 1896.

Debiendo abrirse al servicio público la "Biblioteca Universitaria" últimamente formada en la Universidad Nacional, el Poder Ejecutivo ACUERDA: nombrar Bibliotecario al señor don Mariano Echeverría, con el sueldo de cincuenta pesos mensuales, que se consignará á la partida de gastos eventuales de la Cartera de Instrucción Pública.—Comuníquese.

(Rubricado por el señor Presidente.)

El Secretario del Ramo,

*Bonilla.*

## JUNTAS DIRECTIVAS

**CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia y CC. NN, celebrada á las cuatro de la tarde del día veintisiete de agosto de 1896.**

Concurrieron los señores Decano, Dr. Joaquín Jáuregui; Segundo Vocal propietario, doctor Rosendo Martínez; Segundo Vocal suplente, doctor José G. Castaneda, y el infrascrito Pro-Secretario; faltando el primer Vocal Propietario, doctor Manuel Rivera y el Secretario, doctor León Sol.

Leída el acta de la sesión anterior y discutida, fué aprobada.

Se dió cuenta:

1º Con la comunicacion que el señor Secretario de la Universidad dirigió, poniendo en conocimiento de la Junta, que el Consejo Superior de Instrucción Pública acordó, que el salón que hoy ocupa la Facultad de Farmacia, será en lo sucesivo Sala de Lectura, para lo cual se colocarán allí las bibliotecas de las facultades universitarias, y la Junta quedó enterada de la nueva disposición.

2º Con la solicitud de don Alberto Roldán, sobre que se le conceda licencia para establecer una venta de medicamentos al por menor en Jocoaitique, departamento de Morazán, para lo cual acompaña la información de su vida y costumbres y de su pericia en el despacho, seguida ante el Juez de Paz de su domicilio, conforme lo previene el artículo 32 del Reglamento vigente, y encontrando todos los documentos conformes, la Junta acordó de conformidad.

3º Con otra solicitud de don Asunción Portillo, también sobre que se le conceda licencia para establecer en Trola, departamento de Morazán, una venta de medicamentos al por menor, para lo cual presentó todos los documentos que la ley señala, y encontrándolos conformes, la Junta acordó concederle la licencia solicitada.

4º Se acordó dar cumplimiento á lo dispuesto en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo próximo pasado, sobre que el señor Tesorero de la Junta dé cuenta con los fondos que administra, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 93 del Reglamento, señalándose la sesión próxima para que lo verifique.

5º Con la solicitud de don José de Jesús Castro, sobre que se le conceda licencia para establecer una venta de medicamentos al por menor en Jocoaitique, departamento de Morazán; y habiendo presentado en debida forma los documentos que exige la ley de la materia y encontrándolos conformes, la Junta acordó de conformidad.

6º Con otra solicitud que por segunda vez hace don Daniel Antomio Quintanilla, pidiendo se le conceda licencia para establecer una venta de medicamentos al por menor en Jiquilisco, departamento de Usulután, y habiendo pre-

sentado anteriormente la información á que se refiere el artículo 32 del Reglamento vigente, y estando todo conforme, se acordó de conformidad.

7º Con un telegrama y carta que dirigió el doctor Miguel Carballo, de Santa Ana, en que manifiesta que recusó al Delegado doctor Francisco J. Pacas, en la visita que en unión del señor Alcalde y doctor Raimundo Hernández, se debía practicar en su botica por ser, su enemigo personal, pidiendo se nombre otra persona para dicha visita; y la Junta acordó dirigirse al señor Alcalde para que en unión de los otros Delegados, doctor Hernández y don Fortunato Tadei, practiquen la visita á dicho establecimiento.

8º Con la solicitud de don José María Fagoaga, sobre que se le conceda licencia para establecer una venta de medicamentos al por menor en Chapelitique, departamento de San Miguel, para lo cual presentó todos los documentos que la ley de Farmacia señala, y encontrando todo conforme, la Junta acordó: concederle la licencia solicitada; y

9º Con la comunicacion del doctor A. Jirón, de Chalchuapa, manifestando que la botica que tenía en dicha poblacion don Antonio González, ha pasado á propiedad de él por compra que hizo y que lleva por nombre "Botica del Dr. Jirón" y la Junta quedó enterada.

Se levantó la sesión.

Mariano A. Acosta.

Pro-Srio.

*CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Farmacia y CC. NN., celebrada á la una de la tarde del día 17 de septiembre de 1896.*

Concurrieron los señores Decano, doctor Joaquín Jáurgui; primer vocal propietario, doctor Manuel Rivera; segundo vocal propietario, doctor Rosendo Martínez; Tesorero de la Junta, doctor León Sol, y el infrascrito Pro-secretario.

Leída el acta de la sesión anterior y

discutida fue aprobada su redacción.

Se dio cuenta:

1º El señor Tesorero doctor León Sol, se presentó ante la Junta dando cuenta de los fondos que administra, con el objeto de pedir unos libros para ensanchar la Biblioteca de la misma Facultad, cumpliendo así lo dispuesto en sesión ordinaria de 21 de mayo, y de 27 de agosto próximo pasados y con el artículo 93 del Reglamento vigente.

2º Con un oficio que dirigió, el señor Alcalde Municipal de Sonsonate poniendo en conocimiento de la Junta, que en dicha ciudad el doctor Abraham Rivera tiene establecida en el barrio del Angel, una botica, sin haber llenado las formalidades del Reglamento en sus artículos 32 y 93, habiendo así infringido la ley é incurrido en la pena que señala la misma en el art. 36, y la Junta acordó: dirigir una nota al señor Alcalde para que inmediatamente cumpla con lo mandado en el mencionado art. 36, dando aviso á la Secretaría de la Junta de haber cumplido con lo mandado.

3º Se acordó dirigirse por segunda vez á los Gobernadores departamentales, para que hagan cumplir á los señores Alcaldes que no lo han verificado hasta la fecha, con la circular publicada en el "Diario Oficial," número 16 el día 18 de enero del corriente año, haciendo efectiva la multa que señala el art. 6º de la ley de Farmacia por la falta de cumplimiento, y dar aviso del resultado.

4º Con la comunicación del doctor Raimundo Hernández, por medio de la cual pone en conocimiento de la Junta, que por sus múltiples ocupaciones no le es posible continuar con el cargo de Delegado por la ciudad de Santa Ana, que le fue conferido en sesión ordinaria del día 11 de diciembre del año próximo pasado, y la Junta, estando satisfecha de sus servicios acordó, no admitirle la renuncia y excitar su patriotismo para que continúe prestando sus valiosos é importantes conocimientos en dicho puesto.

5º Teniendo informes de que muchos propietarios de ventas de medicinas, no tienen la licencia autorizada por la Junta, según lo ordena el Reglamento, se acordó: no tenerlas por válidas y publicar en el "Diario Oficial," una circu-

lar haciendo constar los requisitos de ley para las licencias.

6º Para que los trabajos de la Secretaría de la Junta, no sufran ningún retraso, se acordó, señalar dos horas diarias de trabajo tanto al Secretario, como al empleado encargado en dicha oficina.

Se levantó la sesión.

*Mariano A. Acosta,*  
Pro-Srio.

### Informe sobre boticas.

Santa Ana, septiembre 13 de 1896.

Sr. Secretario de la Honorable Junta Directiva de Farmacia y CC. NN.

San Salvador.

El informe relativo á la botica del doctor F. Vanegas es así:

Cuando se practicó la primera visita, en febrero, el doctor Vanegas, como tenía en mal estado su botica, creyó oportuno cerrarla temporalmente y dió el aviso de ley. Aunque es verdad que no ha vuelto á manifestar haber abierto su establecimiento al servicio público, la botica permanece abierta de día y de noche y hace los turnos correspondientes, no obstante su reiterada manifestación de tenerla cerrada. Manifiesta el doctor Vanegas pues si bien es verdad está abierta, es porque está en su casa de habitación y que no puede tenerla cerrada.

La botica está en completo abandono y no hay ni esperanza de que su propietario la reforme; y un establecimiento de ese género y en tales condiciones, más bien desacredita el buen nombre de la población y atestigua quizá la ineficacia de los Delegados, á quienes no se apoya y se les ve con harta indiferencia cuando están animados de sanas intenciones para cumplir la ley con la severidad que se requiere en esto.

Ojalá que la Honorable Junta Directiva se inspirara en los bien entendidos intereses de esta localidad y dicte las medidas necesarias para mejorar el servicio de boticas, que más que insuficiente es inútil.

Del asunto Carballo nada digo á esa

Honorable Junta pues ya está resuelto en sentido favorable á dicho señor, que dicho sea de paso, se ha salido con el deseo de que su establecimiento marche como él lo quiere.

Sírvase, señor secretario, manifestar á esa Honorable Junta que en lo sucesivo, como es natural, no practicaré la visita de ese establecimiento y que me causa extrañeza que las vaguedades del señor Carballo sean una razón poderosa para sacar avantes sus propósitos; y que el doctor Vanegas si acaso ha inscrito su botica, como lo aseguran, se cree que no ha pagado las mensualidades.

De U atento servidor,

*Francisco J. Pacas.*

## SECCIÓN EDITORIAL.

Por merecido nombramiento de la Honorable Asamblea Nacional, el señor doctor don Jacinto Castellanos ha principiado á desempeñar las elevadas funciones de Delegado de El Salvador en la Dieta de la República Mayor de Centro-América, quedando vacante por ese motivo el empleo de Ministro de Instrucción Pública, en el cual el doctor Castellanos prestó sus importantes servicios al país durante más de dos años.

El Supremo Gobierno para proveer tan alto cargo ha llamado al señor doctor don Carlos Bonilla, quien desde principios de la actual Administración se encontraba dignamente encargado de la dirección de este Instituto

Durante el período de gobierno universitario del doctor Bonilla, entre otras notables mejoras debidas á su perseverante iniciativa, se enriqueció el Museo Nacional, los gabinetes y laboratorios se aumentaron con un considerable pedido de instrumentos que fue autorizado por el Supremo Gobierno y últimamente se fundó la Biblioteca Universitaria, que será inaugurada en la solemne apertura de las clases del próximo año escolar, y que ayudará eficazmente en las civilizadoras tareas de la cátedra.

Con fecha catorce de septiembre el Su-

premo Gobierno nombró para el empleo de Rector de la Universidad al señor doctor don Manuel Delgado, dicho nombramiento ha recibido la unánime aprobación de cuantos se preocupan por la buena marcha de este centro científico.

El nuevo Rector ha servido á la nación tanto en el ramo judicial como en el administrativo, y principalmente en la enseñanza secundaria y profesional; y hoy que sus reconocidos merecimientos vuelven á estar directamente interesados en la noble causa de la difusión de las luces, serán muchos los frutos que obtendrá la escogida porción de la juventud, que llega á las aulas universitarias en demanda de saludables y provechosas enseñanzas.

## LA LEY TORRENS.

*(Traducido expresamente para La Universidad.)*

Mr. Ives Guyot hizo conocer en Francia hace algunos años una institución que las colonias australianas han copiado las unas de las otras, y que ha llegado á ser célebre en Inglaterra y en los Estados Unidos: es una ley relativa á la trasmisión de la propiedad por el registro del título, y conocida generalmente, por el nombre de su promotor, con la designación de *Acto Torrens*.

Hé aquí en que consiste dicha ley, promulgada por primera vez el 2 de Julio de 1853 en la Australia meridional.

El que quiere colocar su dominio bajo el régimen Torrens, envía un plano y una descripción de sus fincas junto con los títulos á una oficina de registro, donde son examinados por una comisión de legistas, como si se tratase de adquirir la propiedad. La comisión redacta en seguida anuncios que inserta en los periódicos y comunica á los propietarios vecinos. Si se presentan algunas reclamaciones contra el derecho de propiedad del solicitante, debe éste hacer que la cuestión se decida á su costa por los tribunales de justicia. Cuando los derechos del que pretende el registro han sido puestos en claro,

sea en virtud de una decisión judicial, sea porque no han sido contestados en el plazo requerido (seis meses por ejemplo,) la oficina inscribe en un registro talonario el título de propiedad y agrega el plazo respectivo. En dicho título se enumeran todas las cargas que gravan la propiedad, tales como hipotecas, arrendamientos y servidumbres. Desprendido el título del talón y acompañado de una copia ó de una fotografía del plano, se le entrega al dueño, cuya propiedad queda desde entonces colocada bajo el régimen del Acto Torrens.

A partir de este momento, la administración garantiza la propiedad contra toda reclamación ulterior: si alguna se presenta, la oficina sostiene el proceso, y en caso de condenación, indemniza con dinero á las partes perjudicadas. En compensación de esta garantía, la administración percibe un derecho de dos por mil sobre el valor de la propiedad. La experiencia ha demostrado que este derecho es más que suficiente, porque desde 1861 hasta 1870 no ha habido en la Nueva Gales del Sur una sola reclamación acogida por los tribunales.

Las ventajas del sistema Torrens son fáciles de comprender. Por una parte, da plena seguridad al propietario, el cual tiene la certeza de que ya no tendrá que sostener ningún pleito relativo á la propiedad, á los límites, á las servidumbres de su predio. Por otra parte, hace más fácil la transmisión de los bienes raíces, puesto que el comprador nada tiene que temer sobre la validez de los derechos que adquiere.

Pero no se limita á eso la facilidad de transmisión que procura el acto Torrens. Tal ventaja, muy sensible en los países en que está en vigor el derecho consuetudinario anglo-sajon, lo sería menos en Francia y en otras naciones. Poder transferir su tierra tan fácilmente como los títulos de renta nominales, es, al contrario, una comodidad muy apreciable en cualquier lugar.

Para hacer la indicada transmisión en el sistema Torrens, el vendedor redacta un memorandum á presencia de un testigo, refiriéndose para la descripción del inmueble al certificado del título é indicando exactamente el derecho que trasfiere, así como todas las cargas é hipotecas que gravan la propiedad.

Presentado el memorandum con el certificado á la oficina de Registro, si no hubiere oposición, dicha oficina anula el certificado y expide un nuevo título á favor del cesionario.

La división de la propiedad se efectúa tan fácilmente como la transmisión íntegra: basta reemplazar el título y el plano anexo por tantos títulos y planos como partes hayan de hacerse.

En cuanto al préstamo hipotecario, compruébase por una simple inscripción al dorso del título. Si el préstamo es á corto plazo, si se trata, por ejemplo, para un labrador de conseguir dinero entre dos cosechas, la operación puede hacerse sin publicidad, sin gastos y con la misma seguridad para el acreedor. Despojado del título, el propietario no puede ni enajenar ni hipotecar su propiedad, y por lo mismo, da una garantía suficiente á su acreedor depositando el título en su caja hasta el próximo reembolso.

Con el sistema Torrens el registro de los contratos queda reemplazado con el de los títulos de dominio, adquiriendo éstos una especie de individualidad: la oficina les abre una cuenta corriente: los préstamos, los arrendamientos y otras cargas se van inscribiendo en el talón así como en el certificado, y estas dobles inscripciones deben siempre corresponderse. Basta una simple ojeada para conocer la situación de un fondo cualquiera, como basta ver un balance para conocer la situación de un banquero.

El acto Torrens no es obligatorio: cada uno es libre de dejar sus bienes bajo el régimen de las antiguas leyes. Pero las ventajas del sistema han parecido tales, que la mayor parte de los propietarios lo han adoptado espontáneamente. Por otra parte, todos los compradores, todos los prestamistas sobre hipotecas exigen, para su seguridad personal, antes de comprar un inmueble ó de adelantar dinero sobre su valor, que el título sea registrado.

(De la obra *Politique Experimentale*, por Mr. León Donnat.)

## LOS ECLIPSES.

### PREOCCUPACIONES DE LOS PUEBLOS RESPECTO DE LOS ECLIPSES.

Los eclipses solo admiran á los niños y espantan á los salvajes.

MONTALEMBER.

#### *Iroqueses.*

Los Iroqueses, tribu del Canadá, forman una confederación india en la América Septentrional, cerca de los lagos Ontario y Erie. Tal confederación comprende las naciones siguientes: Mohawks, Oneidas, Onondagas, Cayugas, Senecas y Tuscaroras. Los iroqueses creen, según dice el Dr. Mitchell, que los eclipses son causados por un espíritu maligno, el cual con intención dañada intercepta la luz que debería difundirse sobre la tierra y sus habitantes. En tales ocasiones reina la mayor actividad. Toda la tribu se muestra interesada por expulsar al demonio, eliminando así el obstáculo que se opone á la difusión de la luz. Sale, pues, de sus moradas y tratan de espantarlo gritando clamorosamente, tocando el tambor y disparando las escopetas. Siempre salen triunfantes, porque á fuerza de valor y perseverancia (!) expulsan indefectiblemente al demonio, cuya fuga es seguida por el retorno de la luz.

#### *Mexicanos.*

Los mexicanos ayunaban durante los eclipses, particularmente sus mujeres, las cuales hacían penitencia golpeándose los brazos; llegando los jóvenes hasta el punto de desangrárselos. Creían que la luna había sido herida por el sol durante una disputa casera verificada entre ambos astros.

Las grandes fiestas de Tonatiuh (el sol) eran celebradas en el solsticio de invierno y en el décimo

sexto período de *trece días*, que era precedido á la vez por el signo *nahui ollin Tonatiuh* (el sol en sus cuatro movimientos); y por la vía láctea, conocida con el nombre de *Citlalincue* ó *Citlalcueye*. Durante una de esas fiestas del sol, tenían la costumbre de encerrarse en un edificio situado en medio del recinto del *Teocalli* y llamado *Huey-quauhxiccalco*. Allí pasaban durante cuatro días ayunando y haciendo otras penitencias; en seguida se practicaba un sacrificio sangriento en honor de los eclipses (*Netonatiuhqualo*, desgraciado sol comido). Dos eran las víctimas inmoladas, las cuales se presentaban con máscaras: una de ellas representaba la imágen de *Tonatiuh* (del sol) y la otra la imágen de *Meztli* (la luna): con esto daban á comprender que la luna es la verdadera causa de los eclipses solares.

En los fragmentos de pinturas hieroglíficas sacadas del *código Telleriano-Remensis*, se encuentra el notable jeroglífico que representa un eclipse de sol. Este jeroglífico está compuesto de los discos del sol y de la luna, uno de los cuales se proyectó sobre el otro. Dicho símbolo prueba que los antiguos mexicanos tenían nociones exactas respecto del origen de los eclipses, y recuerda además el baile alegórico de los sacerdotes mexicanos, que representaba á la luna devorando al sol.

Algunas tribus de la parte septentrional de México tenían una costumbre muy semejante á la de los caribes, los cuales explicaban los eclipses, según Lafitán, suponiendo que la luna estaba enferma ó que era atacada por sus enemigos, á quienes procuraban rechazar mediante danzas y gritos y sonando la *matraca sagrada*. Por igual creencia los indígenas de Yucatán solían pegar á sus perros y hacer ruido durante los eclipses,

prácticas enteramente parecidas á las de los peruanos, según veremos á continuación. Dice Dobritzhofer que los *indios chiquitos*, se figuran que el sol y la luna, durante los eclipses lunares, son cruelmente despedazados por perros, de que suponen se puebla el aire cuando ven disminuir la luz; atribuyen el calor sanguinolento del fenómeno á los mordiscos de estos animales. En consecuencia para defender á sus queridos planetas, de esos mastines aéreos, disparan al cielo en el momento del eclipse, una nube de flechas, en medio de grandes vociferaciones.

Tan extravagantes costumbres de los pueblos salvajes no se limitan á los eclipses, sí que también se practican durante las tormentas. Así dice Charleroix, que cuando los guaycurus se creen amenazados de una tormenta salen de sus casas: los hombres armados con sus macanas y las mujeres y los niños aullando con todas sus fuerzas; porque creen que haciendo eso ponen en fuga al diablo que excita la tempestad. Esto nada tiene de extraño tratándose de pueblos salvajes; pero que la iglesia católica aconseje que se toquen las campanas para evitar la tempestad y los efectos de los eclipses, es imperdonable.

#### *Caribes.*

Los caribes, pueblo indígena de América, que habitaba las Antillas Menores y las costas de la América del Sur, desde el cabo de Vela hasta la embocadura del Surinam, suponían que la luna estaba enferma ó que era atacada por sus enemigos, durante los eclipses: á los enemigos procuraban rechazarlos mediante danzas y gritos, y haciendo sonar la matraca sagrada (*Lafitán*.)

#### *Peruanos.*

Como adoradores del sol, los peruanos creían que al verificarse un eclipse solar, era porque el sol estaba enojado con ellos á consecuencia de alguna falta cometida contra él, pues mostraba la cara turbada por la ira; y pronosticaban, á manera de los astrólogos, que les había de sobrevenir alguna desgracia.

Respecto de los eclipses de luna, á quien consideraban como hermana y mujer del sol y, por ende, madre de ellos, creían que al ocultarse era porque estaba enferma, de modo que si el eclipse era total, la muerte vendría seguramente. Pero lo que á ellos les importaba no era la muerte de la luna, sino que al morir se caería del cielo aplastándolos y matándolos, y concluyendo así la existencia de la tierra. Esta es la razón porque al eclipsarse la luna tocaban trompetas, cuernos, caracoles atabales y tambores, y cuanto instrumento tuviera la propiedad de producir el mayor ruido; ataban los perros y les daban palos para que aullando llamasen á la luna, quien era aficionada á dichos animales (según una fábula incásica) por cierto servicio que le habían hecho; de modo que oyéndolos aullar tendría lástima de ellos y se libraría del sueño que la enfermedad le causaba.

Mandaban á los muchachos que llorasen y diesen grandes voces y gritos, llamándola *mama-quilla, mama-quilla*, (lo que quiere decir madre-luna, madre-luna), y suplicándole que no se muriese para no perecer todos. Los hombres y las mujeres hacían lo mismo. Era tal la batahola que metían que no tenía comparación.

Según era la magnitud del eclipse así era la enfermedad de la luna; de modo que si el fenómeno era total, los llantos y plañidos llegaban

á su máximo, pues creían que indefectiblemente se había muerto y que caería sobre ellos, con lo cual se acabaría el mundo. Mas cuando el astro noctiluco comenzaba á mostrar la brillantez de su disco, pensaban que convalecía de su enfermedad, porque el PachaCamac, el *Sustentador del Universo*, le había devuelto la luz, ordenándole que no muriese, á fin de evitar la destrucción del mundo. Luego que se mostraba con todo su esplendor, le daban la enhorabuena por su salud, rindiéndole además las gracias por no haberse caído.

Los peruanos creían además, que una zorra se enamoró de la luna al verla tan hermosa y que por robársela escaló los cielos; mas, al atraparla, la luna se abrazó con la célebre heroína de las uvas y la retuvo para siempre, lo cual dió origen á las manchas que se observan en su disco.

Algunas tribus de Asia y de la América del Norte, creían que las manchas de la luna representaban un conejo ó una liebre, y otros pueblos creen que son figuras humanas.

Nuestro vulgo cree que representan la cara del satélite.

Es sumamente extraño que un pueblo como el del Perú, haya tenido ideas tan racionales sobre la naturaleza de Dios, pues el PachaCamac, era para ellos el *Creador del Mundo*, el Dios desconocido y le veneraron más que á *Inta* (el sol); no le ofrecieron sacrificios, porque decían que nunca le habían visto, pero que sí creían en él. Esto guarda completa analogía con el *dios desconocido* de los griegos.

No solamente los peruanos adoraron al Sol, si que también los hats (al NW. de Am.) adoran á este astro y á la Luna considerando á ésta como marido del Sol (Sproat. Scenes etc, studies of salva ge life.)

Veamos ahora cuáles son las

preocupaciones de nuestras tribus indígenas y de nuestro vulgo en Centro-América.

### *Tribus y vulgo de Guatemala.*

Los indios de San Juan Sacatepequez, San Pedro y muchos otros pueblos de Guatemala, creen que durante los eclipses pelean el Sol y la Luna; y sobre los techos de sus casas, tocan chirimías, tambores y toda clase de instrumentos bélicos para ahuyentar al Sol; blanden sus hachas y machetes; y aquella batahola no concluye, sino hasta que de nuevo aparece la luz, la que saludan con libaciones de chicha y gritos de entusiasmo. Otros pueblos indígenas de Guatemala creen que no se trata más que de una escena violenta conyugal, en que el Sol marido de la Luna trata de fecundarla, lo que rehuye aquella. Corre el Sol tras la Luna, corre la Luna huyendo del Sol; pero los indios con su a!gazara detienen á la Luna hasta que la alcanza el Sol; y cuando la luz comienza á debilitarse, es cuando empieza la escena más íntima entre los dos esposos. . . Se preguntará qué interés tienen los indios en obligar á la Luna á que cumpla con sus deberes conyugales. Pues el interés es grande: si el Sol no logra sus deseos, es indudable que las siembras se pierden, y escasearán el maíz, el frijol y todos los granos de primera necesidad.

Para la gente vulgar de las ciudades, la que es *ladina*, los eclipses predicen acontecimientos más ó menos graves, sirven muchas veces para adivinar sucesos y tienen grande influencia en las enfermedades, sobre todo en el embarazo. No hace muchos años que las *menegulas* de la capital iban al río de "Las Vacas," (orillas de la capital) á preguntar al *zajorín* (zahorí,) que era un mudo harapiento é imbécil,



mil cosas que les interesaban; el influjo del *eclis*, si éste significaba algo venturoso ó triste en sus amores, etc; y cosa rara! el *zajorín* siempre adivinaba (en concepto de ellas); pero eso sí, adivinaba mediante la paga adelantada, y si la adivinación era al crédito, ó la consultante no pagaba de antemano, adivinaba el *zajorín* que á la morosa le habla de salir todo como enerno de venado. Para algunas gentes del campo, el *eclis*, como le llaman es un castigo de Dios que amenaza con arrebatár la luz, si no se cumple con los respectivos deberes. Considérese el partido que en otra época sacarían los audaces de esta preocupación. (Estos datos me fueron dados por el Licdo. Mariano Zeceña.)

#### *Indígenas y vulgo de El Salvador.*

De El Salvador sólo he podido recoger datos respecto de los pueblos de Nahuizalco é Izalco.

El pueblo de Nahuizalco no ha parado mientes en los eclipses de Sol, debido quizá á lo raro del fenómeno, como total: los únicos que preocupan á sus habitantes indígenas son los de Luna. Cuando se verifica uno de estos fenómenos, creen que este astro tiene hambre, y que intenta venir á la Tierra á comerse las criaturas que están en el vientre de sus mujeres; entonces el Sol se interpone para evitar que lleve á cabo semejante atrocidad, de lo que se origina una lucha entre ambos cuerpos celestes, que terminan siempre por el triunfo del más fuerte. Sin embargo, la Luna no deja de causar algún daño, pues en medio de la pelea, "chupa" con tal fuerza hacia la Tierra, que de ésto resultan algunos niños contrahechos y comidos de la boca (*jani-ches*.) Mientras dura el eclipse, apagan los candiles de las casas y echan agua al fuego, todo para que

la Luna no alcance á ver á las mujeres que están en cinta, las que no salen á la calle hasta que todo ha pasado, pues de lo contrario tendrían hijos imperfectos. También ayudan al Sol en su pleito con la Luna, lo que verifican golpeando cajas y otros objetos de lata, madera y barro. Los eclipses son siempre vistos con horror por las indígenas de Nahuizalco.

En Izalco tienen casi las mismas creencias, y en cuanto á las prácticas, no tienen de especial más que lo siguiente: colocan, durante el eclipse, un gran *tol* (*tarro ó calabazo*), lleno de agua limpia en el patio de la casa, y embruecan encima un *tol* pequeño ó *guacal*, que golpean con palitos hechos á propósito ó con piedras. Estos datos los debo al notable poeta salvadoreño don Carlos Imendia.

La respetable señora doña Carmen Madrid me dió los siguientes datos; y según me asegura fué testigo presencial de tales costumbres, por los años del 56 al 60: las creencias y costumbres de los habitantes de Nahuizalco, con relación á los eclipses, era que el Sol peleaba con la Luna, que siendo ésta mujer y aquel hombre, era preciso ayudarle para que el Sol no le pegara, porque si esto llegaba á suceder, tendría que perderse el mundo: el auxilio consistía en ponerse á orar, tocar á rogación, encender luces durante el fenómeno y sacar las piedras de moler al patio de la casa, en donde las golpeaban repetidamente con la *mano de piedra*. Estas ceremonias sólo tenían lugar durante los eclipses de Luna.

\*\*\*

Es creencia general del vulgo de El Salvador, y de otras partes de Centro-América, que la lucha del Sol y de la Luna durante los eclipses, puede verse bien en un recipiente lleno de agua: que á conse-

cuencia de esas luchas constantes de ambos astros el Sol quedó *cojo* y la Luna *ciega*: dicen que el Sol es *cojo* "porque camina de lado," lo cual no es otra cosa que el movimiento anual aparente del astro en la eclíptica, que tiene una inclinación respecto del Ecuador de  $23^{\circ} 27'$ ; respecto de la Luna, dicen que es *ciega*, quizá por el aspecto de rostro humano que presenta á la simple vista, ocasionado por las manchas de su superficie.

Se cree también que durante los eclipses lunares la Luna entra en combustión; y que si llegará á quemarse enteramente, caerá sobre la Tierra. Esta creencia proviene del aspecto rojizo que presenta la Luna durante los eclipses totales.

Creése igualmente que si una mujer embarazada presencia un eclipse de Luna, el hijo nacerá con los labios leporinos (*janiche, janne, biche*) ó con manchas en la cara, lo que se expresa diciendo que nació *clisado*. Nada tiene que ver la casta Diana con que un individuo nazca con labios de liebre; y si la Cirugía para su curación, pues aconseja que se refresque la herida con un escalpelo y se aplique una sutura, operación que da siempre buenos resultados, pues las arterias coronarias se unen y se paran con suma facilidad. En cuanto á las manchas de la cara, tampoco tiene la culpa el satélite: todo depende de que las células del tejido experimentan con frecuencia modificaciones debidas á la sedimentación de pigmentos y glóbulos de grasa en su protoplasma; resultando en el primer caso, que pueden formarse membranas de tinte pardo, y hasta negro, producidas por la copiosa acumulación de gránulos de pigmento, casi siempre pardo, en el contenido de las células ramificadas; y en el segundo, que el tejido conjuntivo se convierte en *tejido adiposo*, que en relación con

la abundancia de la nutrición se desarrolla con especialidad al rededor de los vasos.

Por último; se tiene la creencia de que los eclipses presagian guerras, pestes y toda clase de calamidades; reasumiendo el vulgo toda su ciencia en la siguiente locución: "señales en el cielo, desgracias en la tierra."

#### *Indígenas de Honduras.*

De esta República no tengo más que unos ligeros datos que me dió en Guatemala el joven don Pilar Martínez. Las tribus de Yoro disparan flechas durante los eclipses de Luna, arman una algazara de mil demonios, se pasan repetidas veces de una á otra choza, y pronuncian constantemente ciertas palabras en su respectiva lengua.

Las creencias del vulgo son enteramente iguales á las de El Salvador.

#### *Indígenas de Nicaragua y Costa-Rica.*

Respecto de estas repúblicas no tengo absolutamente ninguna noticia con relación á las prácticas y creencias de sus tribus indígenas, pues aunque pedí datos al señor Gámez en Nicaragua y á los señores Gagine y Tonduz en Costa-Rica, no he tenido el placer de recibirlos.

Paso á estudiar los pueblos del Continente Africano.

#### *Tribus del Alto Egipto.*

Dice Lubbock, que encontrándose en Darhut, durante un eclipse de Luna, observó que los indígenas disparaban sus escopetas para ahuyentar á los enemigos del astro eclipsado, y que otros lo hacían de alegría porque habían escapado del peligro.

*Tribus del África Oriental.*

Refiere Speke, que encontrándose en el África Oriental, durante un eclipse de Luna, observó que todos los *wanguana* iban de las chozas de Rumanika á las de Nnanayi y viceversa, cantando y golpeando cacerolas para espantar el espíritu del Sol, con el objeto de evitar que devorase á la Luna, objeto principal de su culto.

*Tribus del África Central.*

En Bussa, ciudad de Takrur ó Sudán, según el testimonio de Lander (Niger Expedición), los naturales creen que los eclipses lunares son debidos á un ataque del Sol contra la Luna. Al verificarse un fenómeno de esta naturaleza, hacen una bulla espantosa á fin de ayudar á la Luna para que se libre del Sol, el cual, asustado, huye á su propio cielo y deja entonces que la Luna desparrame su apacible luz sobre la Tierra.

*Mandingos.*

Los mandingos, negros mahometanos, que habitan en el interior del África, atribuyen el eclipse de la Luna á un gato que pone su pata entre la Luna y la Tierra; y durante todo el tiempo que tarda el eclipse, no cesan de cantar y danzar en honor de Mahona.

*Malgachos.*

Los naturales de Madagascar salen de sus casas cuando ven que el Sol ó la Luna se han eclipsado, y dan horribles alaridos á fin de espantar al dragón, que según creen trata de devorar al astro eclipsado. Madagascar, como muy bien se sabe, es una isla del África en el Océano Indico, separada del Continente por el Canal de Mozambi

que. La población se compone de *Malgachos*, que parecen indígenas, al E., de *fako laves*, al O., y de *Hovas*, en las mesetas del centro; estos últimos forman la raza dominante.

\*\*\*

De la Oceanía no conozco más que lo relativo á un solo pueblo.

*Malayos de Sumatra.*

Sumatra es una isla de la Malasia, la mayor y más occidental de las islas de Sonda, separada de Indo-China por el estrecho de Malaca y de Java por el estrecho de Sonda. Sus habitantes tienen la creencia de que al verificarse un eclipse, es porque pelean el Sol y la Luna, de manera que hacen un ruido infernal para ayudar al astro perseguido y que no sea devorado por su contrario. Cuentan además, que hay un hombre en la Luna que se ocupa continuamente en hilar algodón; pero todas las noches una rata le roe el hilo y le obliga á empezar de nuevo su trabajo.

## VI

Inspira lástima que la humanidad esté sujeta á tantas preocupaciones absurdas; pero esto es debido á la completa ignorancia de los pueblos respecto de los conocimientos cosmográficos, lo que depende en gran parte de los jefes de las religiones. Entre los pueblos católicos sucede otro tanto, pues aunque es cierto que la Iglesia combatió la costumbre de gritar, durante los eclipses, en los tiempos medievales, y la cargó de anatemas por ser una superstición pagana; que en el siglo V San Máximo de Turín, y dos siglos después, San Eloi, predicaron fuertemente contra semejantes costumbres; sin embargo, en los tiempos modernos, la misma

Iglesia manda que se toquen las campanas para evitar los efectos que puedan causar los eclipses y tormentas.

La escuela moderna levantará la humanidad, y muy pronto desaparecerá la creencia de que los eclipses, cometas, estrellas fugaces, etc., presagian desgracias; muy pronto comprenderá todo el mundo que la Tierra gira sobre su eje y al rededor del Sol; que los planetas son cuerpos celestes semejantes á nuestro globo; que el planeta que habitamos tiene forma elipsoidal y que no se halla sostenido por ningún fundamento, sino que gira libremente en el espacio, obedeciendo á leyes armónicas y eternas.

\*\*\*

Es curioso é importantísimo á la vez que las costumbres de todos los pueblos tengan tanta analogía. Que trascorra el tiempo, y entonces el gran problema de la unidad de la especie humana será resuelto por la ciencia. Si los estudios antropológicos, y entre ellos la Etnología, siguen marchando al paso actual, de seguro que el gran problema de la humanidad será resuelto satisfactoriamente.

ALBERTO SÁNCHEZ.

## EL SABIO

En la escala de seres, el hombre es el primero. En la escala de los hombres, el sabio es el más grande.

El sabio es el que más se aproxima á la Divinidad: el que da honor á la especie y luces á la tierra.

El nacimiento de otros hombres es suceso ordinario que no influye en las sociedades. El nacimiento de un sabio es época en la historia del género humano.

Cantad himnos de gozo, hombres de todos los países. Ya nació el que ha de manifestar vuestros derechos y dignidad: el que ha de dar conocimientos á los que son desvalidos porque no los tienen: el que ha de escribir para que los hombres no sean tiranos de los hombres: el que ha de iluminar la oscuridad del África, ilustrar la Italia y derramar luces sobre nuestra patria.

Tendiendo la vista por toda la tierra, ve el sabio que después de siglos hay todavía salvajes en ella: ve que hay samoyedos y lapones, cafres y hotentotes en el otro continente: omeguas y chaymas, automacuos y guaranos en éste; lacandones y caribes en Guatemala.

El amante de las letras no tiene sentimiento tan profundo viendo manchas en el cuadro más acabado de un genio, como el sabio viendo aquellas hordas en la superficie hermosa del globo.

En el santuario de la sabiduría hace el juramento grande. Oídlo, hombres de todas clases. Jura sacrificar á la ilustración general, todos los momentos de su existencia: reunir todo lo que se ha pensado desde que hay ciencias en el mundo: añadir á la suma de pensamientos creados en los siglos pretéritos, los que él mismo ha de crear en el de su vida: difundirlos por los cuatro cuartos del globo: aumentar las luces en unos puntos, disipar las tinieblas en otros. Es inmenso su trabajo, diarias sus vigiliias, sin interrupción sus tareas.

Vedlo, cogitabundo y abstraído, investigando y observando, revolviendo en la profundidad de la mente, alguna teoría útil ó algún pensamiento provechoso.

Pide observaciones á todos los individuos y clases: las hace él mismo en uno y otro continente: da vueltas á todo el globo para hacerlas; vela para sorprender á la Naturaleza en los momentos en que se deja ver: la fuerza en otros á descubrir sus secretos: examina todos sus seres: recoge todos sus fenómenos.

Humboldt, el hijo amado de la fortuna, poseedor de los dones que ésta regala á sus favoritos, rico y titulado, querido de unos, respetado de otros, sacrificó á las ciencias estos gozes pacíficos. Salió del antiguo al nuevo mundo y recorrió las dos Américas durmiendo en playas cubiertas de cocodrilos, internándose en bosques poblados de tigres, pisando

las nieves de los Andes, subiendo á Chimborazo y trepando al pico del Orizaba, levantando planos y determinando posiciones para conocer este inmenso continente, para desmentir á los que hacían cuadros horriblos de esta bella mitad de la tierra, para vindicarnos de las injurias de Pav y de los que decían que los americanos estamos condenados á la ignorancia por el influjo del clima.

Lleno de hechos, rico en observaciones, el sabio se retira á la soledad, por que en la soledad es donde el hombre tiene toda la energía y libertad de su sér: en la soledad es donde el alma, sin pesos que la compriman, se dilata en toda su expansibilidad: en la soledad es donde se produce lo grande, lo perfecto y lo sublime.

Allí medita el sabio: allí desenvuelve sucesivamente todos los siglos; ve en el que precede el germen del que sigue, examina lo presente y se lanza á lo futuro; allí observa la marcha de las sociedades, calcula su movimiento y pronostica su término: allí abraza la Naturaleza entera, y, humilde primero en la acumulación de detalles, es sublime después en la teoría general del Universo.

No hay caso que no tenga títulos de gloria en algunos de sus individuos. La que más se desdeña: la que más se desprecia tiene hijos que admiran con su virtud, ó cooperan á la riqueza por su industria. Pero la de los sabios es la que presenta lo más grande, la que hace bien más universal y duradero.

Enorgullécete, hombre, al considerarlo. El sabio es individuo de tu especie; y el sabio ha determinado la figura de la tierra y medido la extensión de su superficie: el sabio ha enumerado la multitud inmensa de seres que la pueblan y señalado los caracteres que la distinguen; el sabio ha dado las dimensiones de los astros que rotan en el espacio: el sabio ha descubierto las fuerzas de la Naturaleza y enseñado al hombre el uso de ellas: el sabio ha hablado á los reyes de los derechos de los pueblos: el sabio ha trabajado los códigos más justos de las leyes: el sabio descubre nuevos alimentos, cuando las plagas destruyen los antiguos: el sabio hace llorar al rico y enternece al poderoso: el sabio dirige la opinión pública, y le

opinión pública es el tribunal que juzga á los funcionarios.

Si el género humano no es una sociedad de hordas salvajes: si el Asia creó las ciencias útiles y las artes provechosas, y la Europa perfecciona unas y adelanta otras, el sabio es el autor de estas maravillas.

La civilización, lo sublime, lo bello y lo útil, todo ha sido formado ó perfeccionado por el sabio. Quitad á los sabios, y la tierra entera será un mundo de horror y un caos de muerte: Casiquiaro donde el salvaje comerá dos libras de tierra: Africa donde el hombre venderá al hombre.

Un ser tan grande es natural que conozca su magnitud: que sienta sus fuerzas: que calcule sus alcances. No es la vanidad la que le ensoberbece. Es la conciencia de su poder la que le hace hablar.

Píndaro, inspirado por el genio que lo eleva sobre sus enemigos, cantaba: *mis palabras están acordes con mis pensamientos.*

*La envidia solo me merece un desprecio que la humilla. Los gritos del ave tímida y celosa jamás suspenderán el vuelo del águila que se pasea por los aires.*

Buffón, lleno de pensamientos sobre toda la creación, inmensos como el Universo, *mis pasos, dice, son los de la Naturaleza: el orden de mis ideas es el de la sucesión de los tiempos.*

El idioma del sabio es augusto: sus palabras parecen de un Dios. *Dame un punto, decía Arquímedes, y moveré el globo. Dame materia y movimiento, decía Descartes, y formaré un mundo. Toma los alimentos que reteraré, decía Galeno, y te haré más moderado, más emprendedor ó más tímido.*

Confesémoslo con noble orgullo. De la boca de los Césares, jamás salieron palabras tan expresivas del poder del hombre, como de los labios del sabio.

El conquistador de Europa pedía cañones para destruir al mundo, y el sabio pide materia para hacer otros mundos. Responded, hombres que desdeñáis á los sabios. ¿Quién será más grande, el conquistador ó el sabio? ¿Dionisio, tirano de Siracusa, ó Arquímedes, honor y defensa á su patria?

Filipo maquinando la esclavitud de la Grecia; Alejandro devastando la Per-

sia; César hollando los derechos de Roma, han adquirido el título de héroes.

Sócrates enseñando virtudes á la Grecia; Zoroastro dando moral á la Persia; Cicerón ilustrando á Roma, han merecido el nombre de sabios.

En las nomenclaturas de la vanidad, no hay título de igual precio. El sólo, sin bandas ni medallas, sin oro ni diamantes, manifiesta la grandeza de quien lo merece: él sólo es el timbre de su mayor gloria.

Lejos del turbión de los hombres, distante de la sociedad en la misma sociedad sin ambición de empleos ni deseos de riquezas, ocupando en la ciencia, fijo solamente en ella, el sabio es un sér de paz, que ignora las artes de la intriga, que detesta el mal y quiere el bien.

Suele errar en las teorías que más admira: suele equivocarse en los pensamientos que más asombran. Esta es su pena más escocedora; estos son sus tormentos más vivos.

Trabaja día y noche para no errar: se sacrifica á la meditación, al cálculo y á la observación: consume en la ciencias la vida entera de su sér: desea otras vidas para dedicarlas á las ciencias. ¿Será culpable por haber errado el que trabaja más para no errar? Las busca en la Naturaleza entera, en las regiones altas y en los abismos hondos. No encuentra todas las que busca, á pesar de trabajos, sacrificios y penas. Se equivoca, yerra, se hace ilusión. ¿Será culpa suya enseñar verdades y errores? La hay en el astro de la luz, dando noche y días?

Hace más el sabio. Es señor de sí mismo: sabe domar la pasión que domina con imperio. No olvidéis, siglos, la memoria de sus triunfos. *El sabio confiesa sus errores al momento que los conoce.* Saussure hizo catorce viajes á los Alpes: trepó el Etna; subió al Cramont; formó nuevos instrumentos para observar; meditó sistemas: y después de sus trabajos cuando conoció el vacío de ellos: *el mejor sistema dijo es no tenerlo.*

Si presentando verdades, descubiertas con penas, brilla la sabiduría del filósofo, confesando errores, advertidos con trabajos, triunfa la virtud del sabio. Fenelón es grande haciendo amable la religión: Fenelón es grande dando duzura á la virtud. Fenelón es grande enseñando á los reyes; pero Fe-

nelón es superior á sí mismo condenando en Cambray sus pensamientos.

Todo es expeetable en el sabio. Son inmensas sus tareas, sublimes sus obras; heróicos sus triunfos.

Si entre los humanos hay seres que merezcan himnos, ¿no es al sabio á quien deban cantarse? ¿no es á los piés de su estatua donde debe oírse la voz del afecto, el acento de la gratitud?

Jóvenes, ved aquí la carrera grande de la gloria. Los cuerpos políticos necesitan almas y las almas de estos cuerpos deben ser sabios. El patriotismo ilustrado avanza la causa de la patria: el patriotismo que no lo es, la atrasa y la entorpece. Cultivad las ciencias: trabajad para ser sabios. Pero no esperéis serlo sin al-jaros de los que distrae ó embaraza el pensamiento. La sobriedad en todo es el primer elemento de la sabiduría. Un obeso no puede pensar: un sibarita es incapaz de meditaciones profundas. No hay vicio que no arrebate el tiempo á sus víctimas; no hay pasión que no turbe el reposo. En el seno de la templanza, en la tranquilidad de la virtud es donde se forma el pensador profundo, el sabio grande y sublime. Si buscáis placeres, las ciencias son las fuentes más inagotables. César viendo á Cleopatra: Creso acumulando riquezas, no probaron jamás el placer que se goza leyendo el libro de un sabio, observando la Naturaleza, ó pensando en las sociedades. Si en la misma meditación se ve derepente iluminando lo que antes era tenebroso: si contemplando un objeto se descubren teorías nuevas, ó pensamientos originales, entonces... ¡oh jóvenes! no es posible explicar estos momentos de delicias. Afectan todo el sér. Newton queda arrobado; Arquímedes sale por las calles publicando su descubrimiento. Las ciencias os llaman, jóvenes: sed dignos de ellas: sed sabios: sed justos: observad primero: reunid hechos: meditad después: escribid al fin, y presentad á la patria las luces á que tiene derecho.

*José Cecilio del Valle.*

## Don Manuel José Arce.

### I.

Esta es la biografía del primer Presidente de la República de Centro-América. Su vida está llena de interés, y ya aparece haciéndose acreedor á los mayores elogios, ya objeto de las amargas censuras de los historiadores. Nosotros no emitiremos mejor juicio que el de exponer su vida con la mayor precisión que nos sea posible.

Don Manuel José Arce nació en San Salvador en 1786. Eran sus padres don Bernardo José de Arce y doña Antonia Fagoaga y Aguiar. Pertenecía esta familia á la clase preponderante, que, como hemos dicho en otra parte, se interesó por la causa de la independencia, ora influenciada por las nuevas ideas y de buena fé, ora por adquirir mayor preponderancia y ser de más entidad en un teatro reducido. Don Manuel José Arce, que unía á su clase, una buena educación recibida en Guatemala á favor de una beca de Fernando VII, llevaba en su carácter asimismo la firmeza y la audacia que abren campo fácilmente en épocas de tan singular transición como es para nosotros la del comienzo del siglo.

Fué, pues, de los principales conspiradores de 1811, que depusieron al intendente de San Salvador, Gutiérrez de Ulloa. La primera tentativa de reforma, es el primer desengaño para quien ojea nuestra historia. Nuestra libertad habría tenido principio en ese mismo año de 1811, si el pueblo, si el mismo pueblo que se trataba de libertar, no hubiera sido el más insensato enemigo de sus propios libertadores. Ya se puede concebir qué flamante República iban á fundar nuestros ilustres padres en un pueblo que recibe con aclamacio-

nes á don José de Aycinena y al padre Vidaurre que vienen á condenar la libertad y á ahrojar á los libertadores. Arce fué de éstos, juntamente con Nicolás, Manuel y Vicente Aguilar, Juan Manuel Rodríguez, (padre de don Victoriano,) y con ellos el doctor Celis, que fué extrangulado en la cárcel. En tan graves momentos el Gobierno intima á Arce la revelación del complot y del nombre de los conjurados. Tanto á las amenazas como á los ofrecimientos de libertad, opone el prisionero un silencio lleno de noble entereza. Arce quedó libre después de más de un año de prisión. Salió de la cárcel á combinar la conjuración de 1814, que le llevó de nuevo á la cárcel, lo mismo que á Juan Manuel Rodríguez. Esta vez el Gobierno trató al *infidente* con más rigor y su prisión prólongose por seis años, hasta que el acta de 15 de septiembre de 1821 vino á coronar sus aspiraciones. Las elecciones de la Junta provincial trajeron un choque entre los liberales y conservadores de San Salvador de aquel entonces, y don Manuel José Arce volvió á la prisión, por orden del doctor Barriere, que asustado por el nunca visto espectáculo de las luchas eleccionarias, resolvió que no hubiera ni elecciones ni Junta provincial. Delgado, nombrado pacificador vino á poner en libertad á su antiguo correligionario y sobrino Arce, que pasó á formar parte de la junta, causa de estos disturbios.

\*\*\*

La anexión á Méjico dispuesta por los aristócratas que figuraban en mayoría en la Junta Consultiva que gobernaba á Centro-América, sin oír honradamente el parecer de los pueblos, dió por resultado la primera invasión hecha por Guatemala al Salvador, y la primera de-

rrota de los invasores en el campo del Espinal, donde Arce alcanzó una completa victoria sobre las fuerzas de Abos Padilla. (1822.)

La segunda invasión no se hizo esperar. Cuando menos se esperaba, don Manuel de Arzú, descendió por la falda del volcán y cayó sobre San Salvador entrando por el Calvario. Arce mantuvo la defensa y consiguió derrotar á los serviles, que abandonaron armamentos y elementos de guerra, no sin haber antes incendiado algunas casas.

En 1823, la invasión de Filísola puso á los salvadoreños en ocasión de hacer una nueva demostración de heroísmo.

“El Callejón del Diablo” y Mejicanos fueron campo de reñido combate. Pero los salvadoreños han retrocedido y se amparan á la plaza. El General en Jefe, don Manuel José Arce, gravemente enfermo, según datos que tomamos de Reyes, (*Historia del Salvador y Miscelánea*) no puede seguir al frente del ejército, lo que siembra el desaliento en el ánimo de los sitiados. Hay un documento histórico que hace al General Arce una tremenda acusación: nosotros lo consignamos para su debido esclarecimiento. El doctor José Antonio Alcayaga, Presidente del Congreso Nacional Extraordinario de 1832, en el discurso de apertura, dice que Arce, “siempre enemigo de los gobiernos establecidos y siempre infiel á los pueblos que alucinó, se unió con entusiasmo á los que promovieron la independencia del Gobierno español; resistió la agregación al imperio mejicano; trató de venderlos al General Filísola por un grado militar, los abandonó en el peligro y fué la causa de su derrota y sus desgracias.”

Montúfar dice á este propósito: “Estas palabras del señor Alcayaga confunden más á Arce que cien

volúmenes.” (*“Reseña Histórica.”*)

Si se tiene en cuenta el crédito inmenso de que después de estos sucesos gozó Arce, al igual de Valle y Delgado, y los altos puestos á que sus conciudadanos le llamaron luego, este cargo nos parece de fuerza dudosa, tanto más depresivo cuanto que eu Arce, á pesar de sus faltas, vemos altivez y ambición á lo grande, antes que tan negra ruindad. Decimos, pues, que es un punto que vale la pena de esclarecerse.

Tomada esta ciudad por Filísola, Arce emigró á los Estados-Únidos.

\*\*\*

Después de la caída de Iturbide, Centro-América vió instalarse su primera Asamblea Constituyente (24 de junio 1823.) La Asamblea, al organizar el Poder Ejecutivo, designó á Arce, en unión de don Pedro Molina y don Juan Vicente Villacorta, para su desempeño. La asonada del sargento mayor Ariza —porque entonces un sargento mayor y unos pocos soldados cambiaban la faz de la política—provocó una crisis: y los triunviros, excepto Arce, que no había regresado del Norte, renunciaron el ejercicio del Poder Ejecutivo. Arce resultó nuevamente electo, y con él Valle y O’Horan. Vuelto Arce de los Estados-Únidos en 1824, tomó posesión de su alto empleo de triunviro; pero estaba escrito que Arce como Gobernante no sería jamás de provecho á la República. Chocó esta vez con Valle, y vino al Salvador, donde á la sazón se proyectaba el envío de 500 hombres á desarmar los partidos combatientes de Nicaragua. En esta comisión alcanzó el éxito más li sonjero y un crecimiento de popularidad oportuna, pues se trataba de elegir al primer Presidente de Centro-América. No le fué inútil



ciertamente, porque habiendo sacado mayor número de votos don José Cecilio del Valle,—cuyo solo renombre de sabio contrarrestó siempre á todas las glorias militares, comprendida la de Morazán—los prestigios del nombre de Arce, hicieron que el Congreso, haciendo á un lado la mayoría popular, que favoreció á Valle, declarará á Arce Presidente de la República. Valle demostró en folletos elocuentes que se le había usurpado la Presidencia de Centro-América.

Los primeros pasos de su administración, cediendo al influjo de las ideas y tendencias, que los liberales habían impreso á nuestra política, fueron acogidos benévolamente. Pronto le veremos ligarse con el partido aristócrata de quien había recibido graves ofensas y su natural enemigo. Entra, pues, á una faz completamente distinta que dejamos para otro artículo.

## II

Arce, electo inconstitucionalmente, quedó desde luego enemigo de la Constitución que no apoyaba su elevación al poder. Los liberales austeros, como Barrundia, y los que sin serlo en grado igual profesaban una honorabilidad intachable, como Gálvez, y con éstos los numerosos afectos á Valle, á quien había sido usurpada la Presidencia, fueron quienes desaprobaron este acto, siendo por tanto, el blanco de los odios desembozados de Arce. Arce, *fiebre* hasta entonces, se declaró enemigo de los *fiebres*, estos, liberales avanzados. Esta situación fue la que aprovecharon los serviles para poner al Presidente á su favor. Esto explica, pues, la aversión de los estados al Gobernante y los choques habidos pronto entre don Juan Barrundia, Jefe del Estado de Guatemala y Arce, Presidente de Centro-Amé-

rica. Este redujo á prisión á Barrundia, sin conformidad á ninguna ley, disolvió la Asamblea Nacional, el Consejo de Gobierno, hizo elegir á uno de la casa de Aycinena Jefe de Guatemala, y convocó á elecciones para un nuevo Congreso.

La protesta del Congreso Federal, pieza de notable elocuencia, la conducta severa de los de la Corte Suprema de Justicia, la prisión de Barrundia pusieron á Arce, dados los primeros pasos en falso, en la necesidad de cometer errores de mayor trascendencia: tráfuga del partido liberal tuvo que echarse en brazos de sus antiguos enemigos, los nobles, quienes desconfiaban de él, tanto, como él de ellos; y tanto él como ellos, se vieron obligados á engañarse mutuamente aparentando la mayor confianza. Los nobles le adulaban hipócritamente; pero en el terreno de la práctica se le oponían. Que le llamaran benemérito y restaurador del orden, no obstaba para que le contrariasen cuando se trataba de actos de importancia. La aristocracia hizo sentir luego el despotismo. Las leyes obedecieron á un espíritu de misticismo y terrorismo. El Salvador y Honduras rechazaron el decreto de convocatoria á un nuevo Congreso, que era á todas luces inconstitucional: el mismo tío de Arce, doctor Matías Delgado, encabezó moralmente la resistencia de los salvadoreños, y fuerzas de esta República salieron contra Guatemala. Arce las derrotó completamente en Arrazola. El amor propio y el fanatismo hicieron imposible la rendición de Guatemala y la victoria dió al Presidente una gloria que debía pronto eclipsarse.

Arce ve tornarse amigos suyos importantes departamentos del Salvador y Honduras, desesperados á los liberales, invadido Honduras por jefes que le eran afectos y que

imponían su poder, y á la nobleza repetir las alabanzas y colmarle de honores: se opone á la cabeza del ejército federal é invade al Salvador. La nobleza al mismo tiempo, pone á colmo el terror en Guatemala, de que fué Pierzón la más ilustre de las víctimas. La aristocracia, pues, se creyó bastante fuerte para hacer ver á Arce que no había sido otra cosa que instrumento del partido servil. Los medios de paz buscados por Arce fueron interpretados como favor y cariño á los salvadoreños y los nobles le indispusieron el ejército. Por mucho que buscara las vías pacíficas para entrar en San Salvador, Arce, poseído ante todo de la soberbia del poder, no habría cedido jamás á sentimientos de paisanaje que habrían sido pueriles en tales circunstancias: porque éste era el mismo hombre que pocos momentos después, al embestir á Milingo, y para terraplénar el ancho foso de los reductos, daba al Jefe de Caballería esta orden: "Llénelo usted con hombres y caballos". Arce fué derrotado en Milingo y los nobles, que tanto esperaban de esta invasión, se vengaron de la mala suerte aumentando el desprestigio del Presidente, tanto entre los ciudadanos como en el ejército, cuidando de hacerlo secretamente.

Arce hizo una nueva invasión, llega á Santa Ana, y después de luchar con todos los obstáculos que pudieron oponerle la desersión, el desprestigio, la exhantez de recursos, la necesidad de crearse rentas y ejército por medio del terror, tanto el haber atendido á las proposiciones de paz del Gobierno del Salvador como sus preferencias con la oficialidad salvadoreña á su servicio, que infundieron mucha desconfianza á los militares aristócratas, le obligaron á separarse del mando, y al volver á Guatemala, que ceder á la intriga y depositar

el mando en el Vice-Presidente Beltranena. Arce había sido víctima de su conducta; luego pidió el poder y no se le oyó. Entonces buscó á los liberales de nuevo: tampoco le oyeron. El ejército federal había capitulado en Mejicanos y el Salvador con las Repúblicas sus aliadas, de invadido iba luego á convertirse en invasor. Arce expulsado del Salvador, no regresó á Guatemala sino á tiempo que Morazán triunfante le pudiera apresar y hacerle responsable de los actos de su administración: Arce había tomado el camino de Guatemala esperando que Morazán le repondría en el Poder, lo que parecerá increíble. Proscrito entonces por los liberales lo mismo que por los serviles á quienes ya aborrecía, tuvo que permanecer en Méjico donde escribió sus *Memorias* para vindicar su conducta de Gobernante.

El castigo de Arce no llegó hasta aquí: tuvo después que volver á aliarse con los nobles y con los clérigos, é intentó la invasión de Centro-América por Soconusco, territorio neutral entonces, entre nosotros y Méjico. Invadió con 400 hombres. Raoul y Martínez tuvieron á su cargo rechazar la invasión, y en efecto ventilaron este negocio con la prudencia que pedía por estar interesadas las relaciones de Centro-América con Méjico.

Arce tiene justos títulos de gloria por sus trabajos por la independencia, las persecuciones que sobrellevó dignamente, por la pacificación admirable que operó en Nicaragua, y personalmente por su valor y rasgos de magnanimidad: á esto se añaden sus talentos generales que dan á conocer las *Memorias*. Pero el estado particular de nuestra política, que casi no presenta en la historia hombre alguno consecuente con sus ideas, la poca moralidad y el ningún criterio que á ese respecto se han formado los

partidos, á lo que se juntó su ambición é impetuosidad, abrieron un abismo á sus piés, y al subir Arce á los primeros puestos del Gobierno casi lograron en aquel entonces eclipsar sus primeras é incontestables glorias.

Como rasgo de su tolerancia se cuenta que, el general Saget que estaba á su servicio en Guatemala, se presentó á Arce pidiendo su baja para pasar al servicio del Salvador con cuya causa simpatizaba. Arce aplaudió la franqueza y le ayudó á preparar el viaje.

Su carácter caballeresco, es conocido por la anécdota que se refiere de haberle roto la cabeza con una botella á un coronel mejicano que, intimidado por Arce para que no repitiese algunas palabras que no favorecían á las guatemaltecas, descontó aguantando el botellazo sus satisfacciones de maldiciente.

Su permanencia en Méjico duró catorce años, después de los cuales volvió á Centro-América. Después de algún tiempo de abstracción de los asuntos públicos, dió á luz un folleto sobre unión Centro-Americana, en que exponía un proyecto suyo de organización. Su actividad mental, á pesar de los años, no se había extinguido. Luego propuso á los Gobiernos de Centro-América una contrata de apertura del istmo de Nicaragua. Después, y estando próximas las elecciones de Gobernante en el Salvador donde residía, se habló de su candidatura, cosa que sonó mal á los oídos de Malespín. Arce además había manifestado oponerse á la guerra que Malespín y Guzmán (don Juan José) querían llevar á Guatemala y Honduras. Una carta sorprendida á un correo enviado al Presidente de Honduras, dió luz sobre ciertas conexiones entre Arce y los hombres del poder de los Estados vecinos. Arce salió del país y en Comayagua publicó un folleto en que de-

nunciaba una tentativa de asesinato hecha contra él por Malespín. (*Reseña Histórica Tomo IV, pág. 222* donde se halla el documento). En el año siguiente (1844) Arce invadió al Salvador, se apoderó de Atiquizaya, y poco después fué derrotado en Coatepeque. La protección dada por Guatemala al ex-Presidente, originó la guerra en que luego se vieron envueltas estas Repúblicas.

Después de algún tiempo, caído y muerto Malespín, volvió Arce al Salvador. Tenía la edad de sesenta y un años, cuando murió en diciembre de 1847, olvidado de muchos, pobre y talvez lamentando crueles desengaños.

F. GAVIDIA.

## Algo sobre aritmética elemental

A SANTIAGO W. BARBERENA.

### *Números rectangulares.*

(Continúa).

Podemos resolver de otra manera muy sencilla la cuestión que acabamos de tratar. Si hacemos, en efecto, en el valor de  $x$ ,  $m^2 = (2d^2 + 2d)^2$  y  $c = (2d + 1)^2$ , dicho valor se convertirá en

$$x = -2d^2 + 2d \pm \sqrt{(2d^2 + 2d)^2 + (2d + 1)^2},$$

que es siempre un entero cualquiera que sean los valores atribuidos á  $d$ . De los valores hallados para  $m$  y  $c$  se deduce para  $b$  el valor  $b = 4d^2 + 4d$ , y para la ecuación (5) la forma

$$x^2 + (4d^2 + 4d)x - (2d + 1)^2 = 0.$$

Vamos ahora á encontrar cuatro números tales que la suma de los

cuadrados de los tres menores sea el cuadrado del mayor. Para resolver este problema escribamos la relación que liga á tres números rectangulares

$$(2a^2+2a+1)^2=(2a^2+2a)^2+(2a+1)^2;$$

desarrollando el cuadrado  $(2a+1)^2$  se tiene  $(2a^2+2a+1)^2=(2a^2+2a)^2+4a^2+4a+1$ ;

y dando á a el valor  $a=b^2+b$

$$\left(2(b^2+b)^2+2(b^2+b)+1\right)^2=\left(2(b^2+b)^2+(b^2+b)^2\right)^2+\left(2(b^2+b)\right)^2+4b^2+4b+1$$

y, finalmente,

$$\left(2(b^2+b)^2+2(b^2+b)+1\right)^2=\left(2(b^2+b)^2+2(b^2+b)\right)^2+\left(2(b^2+b)\right)^2+\left(2b+1\right)^2;$$

luego los números pedidos son:

$$2(b^2+b)^2+2(b^2+b)+1,$$

$$2(b^2+b)^2+2(b^2+b),$$

$$2(b^2+b),$$

$$2b+1.$$

Si los números que se quiere encontrar son cinco, operaremos así:

Desarrollemos primeramente en la última igualdad el cuadrado  $(2b+1)^2$  y tendremos:

$$\left(2(b^2+b)^2+2(b^2+b)+1\right)^2=\left(2(b^2+b)^2+2(b^2+b)\right)^2+\left(2(b^2+b)\right)^2+4b^2+4b+1;$$

pero podemos, como en el caso último, suponer  $b=c^2+c$ , y, por consiguiente,

$$\left(2\left((c^2+c)^2+c^2+c\right)^2+2\left((c^2+c)^2+c^2+c+1\right)\right)^2=\left(2\left((c^2+c)^2+c^2+c\right)\right)^2$$

$$+2\left((c^2+c)^2+c^2+c\right)^2+\left(2\left((c^2+c)^2+c^2+c\right)\right)^2+4\left(c^2+c\right)^2+4c^2+4c+1;$$

y como  $4c^2+4c+1=(2c+1)^2$ , resulta que los números que tratamos de encontrar

están representados por las fórmulas siguientes;

$$2(c^4 + 2c^3 + 2c^2 + c)^2 + 2(c^4 + 2c^3 + 2c^2 + c) + 1,$$

$$2(c^4 + 2c^3 + 2c^2 + c)^2 + 2(c^4 + 2c^3 + 2c^2 + c),$$

$$2(c^4 + 2c^3 + 2c^2 + c),$$

$$2(c^2 + c),$$

$$2c + 1.$$

Siguiendo la misma marcha resolveríamos la cuestión en los casos de seis, siete y más números.

Podemos llegar también á otras soluciones de esta clase de problemas, fundándonos en consideraciones sobre números rectangulares.

Desarrollemos, en efecto, el cuadrado del binomio  $a^2 + 2m^2b^2$  y tendremos:

$$(a^2 + 2m^2b^2)^2 = a^4 + 4a^2b^2m^2 + 4m^4b^4$$

ó lo que es lo mismo,

$$(a^2 + 2m^2b^2)^2 = (a^2)^2 + (2abm)^2 + (2m^2b^2)^2,$$

es decir, que el cuadrado de la expresión  $a^2 + 2m^2b^2$  es igual á la suma de los cuadrados de los números  $a^2$ ,  $2abm$  y  $2m^2b^2$  cualesquiera que sean los valores dados á  $a^2$ ,  $b$  y

m. Si quisieramos ahora encontrar las expresiones de cinco números, haríamos en la última igualdad

$$b^2 = (2c^2 + 2c + 1)^2 = (2c^2 + 2c)^2 + (2c + 1)^2,$$

lo que nos daría

$$(a^2 + 2m^2(2c + 2c + 1))^2 = a^4 + 4a^2m^2(2c^2 + 2c)^2 + 4m^2a^2(2c + 1)^2 + 4m^4(2c^2 + 2c + 1)^4;$$

luego los números pedidos serían

$$a^2 + 2m^2(2c^2 + 2c + 1)^2, a^2, 2am(2c^2 + 2c),$$

$$2ma(2c + 1), -2m^2(2c^2 + 2c + 1)^2.$$

BENJAMÍN OROZCO.

(Continuará)

## EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

### I

La organización de este servicio de interés público, destinado á dar publicidad á todos los contratos que tienen por materia bienes raíces ó derechos reales impuestos sobre los mismos y á definir con claridad y precisión los derechos que

de ellos se originan, es de la mayor importancia en los países en donde el cultivo de la tierra es el fundamento de la prosperidad material y en donde las transacciones civiles han alcanzado considerable desarrollo, como consecuencia necesaria del incremento de la riqueza pública.

En todos los países de origen español, la organización del Registro de la Propiedad Inmueble atolece de vicios y defectos sustanciales que, dando origen á multitud de controversias, mantienen en alarma constante á los ciudadanos, con la inseguridad de derechos que se fundan en títulos perpétuamente discutidos, ya en cuanto á la propiedad de las cosas raíces, ya en cuanto á su cabida y linderos.

Con el valor que han llegado á adquirir las tierras, ó con más propiedad, las fincas rústicas, como resultado del cultivo del café, casi no hay propietario de fincas de esta especie en Centro-América que esté seguro de no ser inquietado y despojado cualquier día por litigantes audaces, que tienen mucho que ganar y nada que exponer en esos litigios escandalosos que autorizan la ambigüedad y confusión de las leyes, la errónea interpretación de ellas en muchos casos, y la facilidad con que un pobretón puede quedar indemne con solo hacer constar que no tiene ni una vara de tierra en qué caerse muerto.

Esas controversias son frequentísimas.

Ya es una Municipalidad que reclama como ejidos, terrenos de propiedad particular; ya un colindante que discute sobre linderos ó sobre cabida de una finca, ya un desconocido cualquiera que se presenta con un título antiguo para poner en tela de juicio la validez de un título moderno; ya es un usurpador que ha poseído de un modo clandestino, al amparo de la

soledad, y que prueba con veinte testigos la posesión pública, tranquila, de buena fé y no interrumpida en todo el tiempo que baste para la prescripción.....

Y los propietarios se preguntan con estupor: Pues ¿la propiedad no es un derecho sagrado que la Constitución garantiza contra los atentados de los poderes públicos y las leyes civiles contra los atentados de los particulares? No basta, para gozar de ella tranquilamente, tener un título inscrito en el Registro, expresivo de todas las circunstancias que la hacen incontrovertible?

En los pueblos sajones sí; un título de propiedad inscrito con todas las formalidades previas que la ley establece para verificar la inscripción, es un título verdaderamente incontrovertible *que el Estado garantiza perpétuamente contra toda perturbación judicial.*

En los países de origen español, no, un propietario está en peor condición que un descamisado, habremos francamente.

Veamos, ya inscribió Ud, su título de propiedad? Bueno, pues no es usted más que un dueño precario de ella. Oiga cuantos enemigos tiene:

El valor que suele darse al testimonio humano en la prueba de ciertas obligaciones, contra el tenor expreso de las leyes, porque los jueces son falibles y están sujetos al error;

La facilidad con que puede adquirirse por prescripción el dominio de los bienes raíces, ya resulte esa facilidad del corto plazo señalado para la prescripción, ya del hecho de que la prescripción se prueba con testigos. Porque ha de saber Ud. que en los países de origen español, la ley autoriza y respeta el abandono perpétuo de terrenos ejidales que en su mayor parte no se cultivan, y despoja al

propietario de una finca que la abandona por cinco años.

La extensión que los tribunales han dado á la *institución transitoria de los títulos supletorios* que pueden obtenerse con declaración de tres testigos, sin conocimiento de terceros interesados, porque ni todos sabemos leer ni aunque sepamos leemos asiduamente el periódico oficial. Este título así adquirido, se inscribe en el Registro y puede oponerse á otro para disputar la posesión, mayormente si el otro se ha inscrito con posterioridad, aunque tenga mejor origen;

La fuerza probatoria que han solido dar los tribunales á los expedientes de medidas de tierras en los juicios de propiedad, por increíble que parezca;

Y todo esto es así, porque la inscripción no garantiza nada entre nosotros, solo da á los propietarios una seguridad relativa que siempre da asidero á una controversia judicial.

En el sistema de la *ley Torrens*, las cosas pasan de distinta manera, la tranquilidad de los propietarios es absoluta desde que para verificar la inscripción en el libromatriz, han cumplido con todas las prevenciones de la ley como lo veremos en el curso de estos artículos.

Hecha la inscripción, la ley declara "que el Estado garantiza esa propiedad contra toda perturbación judicial, *que no se funde en un título de idéntico valor*."

Si se examina la institución del Registro en lo que respecta á una de las limitaciones de dominio más importantes, como lo es la hipoteca, se observará que, si bien es cierto que garantiza los derechos que con ella se constituyen, por la circunstancia de que todo gravámen de esta naturaleza, voluntario ó legal, debe ser especial y expreso, la defectuosa organización de nuestro sistema hipotecario actual,

coloca los bienes raíces en inferior condición á todos los valores económicos, en lo que toca á las transacciones mercantiles; y así, tiene más valor en el comercio un pagaré que no da más garantía de efectividad que la buena fé de los otorgantes, que un título hipotecario, el cual descansa en la existencia de un bien raíz que responde del gravámen, en manos de cualquier poseedor.

Anomalía que no puede explicarse sino haciendo constar la circunstancia de que, en razón de la defectuosa organización del Registro, el título hipotecario es un documento personal, intrasmisible, no endosable como lo son los simples documentos de crédito, y que no puede convertir en dinero su poseedor sino hasta el vencimiento del plazo.

De esto resulta que se mantiene fuera de la circulación comercial y en la categoría de valores inútiles para los poseedores, todos los millares de pesos que los títulos hipotecarios representan en la República.

¿Y no es un error fundamental, en materia económica, que los títulos hipotecarios estén fuera de la circulación general de todos los valores, haciendo improductiva más de la tercera parte de la riqueza pública de la Nación?

A este error de la ley sustancial corresponde otro error en la ley de procedimientos: la ley establece los mismos trámites para hacer efectivas una obligación personal constante en escritura pública, y una obligación hipotecaria; pero la diferente eficacia de las obligaciones autoriza evidentemente la diferencia de los procedimientos. El juicio en el segundo caso debiera ser más breve y desembarazado, ya que en la obligación hipotecaria las partes han designado el bien raíz

que garantiza directamente su cumplimiento.

## II

En nuestro sistema no hay título que pruebe, de un modo absoluto, el derecho de propiedad que tiene el propietario sobre el inmueble.

Los títulos de propiedad, ya procedan de un contrato ó ya de una transmisión hereditaria, no establecen la propiedad absoluta; apenas autorizan para decir que el propietario actual tiene en el inmueble que adquirió, los mismos derechos que su antecesor y nada más. No garantiza los derechos que representa sino los que han podido tener en el inmueble el dueño anterior. Por consiguiente, el adquirente queda expuesto á todas las acciones que se entablen contra el inmueble, fundadas en algún vicio anterior, como incapacidad de los contratantes, infracción de las leyes que se refieren á las formalidades externas de los contratos, ó una causa legal cualquiera que autorice la rescisión ó la nulidad.

El título, pues, no merece confianza alguna y esta falta de seguridad perjudica en todas las transmisiones del derecho de propiedad y en todas las operaciones que tienen por objeto la constitución de derechos reales.

Todos estos inconvenientes llamaron la atención de Sir Roberto Torrens, quien después de meditar mucho sobre este asunto, propuso al parlamento de la Australia Meridional el proyecto de organización de la propiedad raíz que hoy rige como ley en todas las colonias inglesas y en algunos estados de la Unión Americana;

El mecanismo de esta nueva organización es como sigue:

Se establece en cada demarcación territorial un Registrador General de la Propiedad que no maneja más que un libro llamado Li-

bro-Matriz. En él se inscriben todas las traslaciones del dominio y todos los actos que lo limitan, como hipotecas, servidumbres, usufructos, etc.

Las formalidades que deben preceder á la inscripción del derecho de propiedad sobre un inmueble son éstas:

El dueño presenta un escrito al Registrador en el cual hace constar:

El origen de su derecho;

El nombre, los linderos, la cabida y el precio del inmueble: expresando el nombre de los propietarios colindantes.

Al escrito debe acompañar el título en que se funda su derecho y un plano completo de la propiedad, levantado y autorizado por un ingeniero ó un geómetra.

El Registrador examina el valor legal de la solicitud por sí ó por peritos, ya en cuanto á la capacidad legal del presentado y la regularidad de los títulos exhibidos, ya en lo que respecta á la descripción material del inmueble y á la exactitud y precisión de sus límites.

Hecha esta calificación por él mismo ó por los expertos facultativos que son dependientes de la oficina, da entrada á la solicitud, la notifica á los colindantes designados y la manda publicar en el periódico oficial y en los periódicos de la localidad durante cuatro meses.

Si hay oposición dentro de ese término, el Registrador la manda sustanciar ante la autoridad común, fijando al opositor el término de treinta días para entablar la demanda.

Si deja transcurrir ese término sin iniciar el juicio ó si sustanciado éste, el fallo le es adverso, procede á matricular el inmueble.

En una hoja del Libro-Matriz extiende el título en que constan



las calidades del dueño, la cabida y linderos de la finca y su precio.

Otorga certificación de este asiento al peticionario, que le sirve de título de propiedad.

La certificación debe llevar el mismo número de orden del Registro.

Quedan en los archivos de la oficina los documentos y el plano presentados, con el mismo número de orden.

Desde la fecha de la inscripción, la propiedad inscrita *queda garantizada por el Estado contra toda perturbación judicial*.

Los tribunales comunes deben rechazar de plano toda controversia sobre propiedad, cabida y linderos que no se funde en otro título inscrito con anterioridad en el Libro-Matriz.

Solo cabe la legalidad del litigio cuando alguna parte perjudicada alega error en la inscripción, ya en cuanto á linderos; pero en todos estos casos el Estado sustenta el litigio y si el fallo es desfavorable indemniza al querellante con fondos del Tesoro Público.

La propiedad inscrita permanece siempre inatacable.

Para los casos de indemnización, que son excepcionalísimos, dadas las precauciones y formalidades que preceden á la inscripción, el Estado percibe el uno por millar sobre el valor de todas las propiedades inscritas.

Este ligero gravamen es insignificante en comparación con todas las ventajas que el sistema produce.

Con él, quedan suprimidas las tres cuartas partes de los litigios comunes: juicios de evicción y de nulidad, juicios sobre la propiedad, juicios sobre linderos, y otras acciones que no es del caso enumerar aquí.

Los propietarios que poseen la certificación de un título inscrito, tendrán la seguridad absoluta de

que no serán perturbados en sus derechos y todas las transacciones que recaen sobre bienes inmuebles y sobre derechos reales, se realizarán con una confianza absoluta.

Ahora corresponde exponer cómo se trasmite la propiedad en el sistema de la ley Torrens, cuando ha sido ya inscrita.

Puede transmitirse por contrato ó por causa de muerte.

En el primer caso, el vendedor, dirige un escrito al Registrador acompañando el certificado de propiedad y enumerando todas las condiciones del contrato.

El Registrador examina la solitud en lo que respecta á la capacidad de los contratantes, á la concordancia entre el certificado y la inscripción correspondiente del Libro-Matriz y sobre la claridad y legalidad de las condiciones.

Si del examen resulta que es legal el acto y se trata en él de vender todo el inmueble inscrito, para que la traslación del dominio quede consumada bastará que el Registrador anote la transferencia tanto en la inscripción del Libro-Matriz como en el certificado presentado, el cual sirve de título al nuevo propietario.

Si se trata de vender una parte del inmueble, el Registrador hace una nueva inscripción de la parte vendida en el Libro-Matriz, otorga certificación de ella al nuevo propietario, y anota el acto tanto en la inscripción primitiva como en la certificación correspondiente.

En todo caso las solicitudes quedan archivadas en la oficina.

Si se trata de la trasmisión de la propiedad por causa de muerte, el heredero ó legatario comparece ante el Registrador acompañando á su solicitud el certificado de propiedad de su causante y los documentos que legitiman su condición de legatario ó de heredero.

Calificada favorablemente la pe-

ción, se manda publicar por tres meses en el periódico oficial y en los de la localidad, y si no hay oposición, se hace la inscripción en favor del compareciente, se le otorga certificación de ella, y se anotan la inscripción y la certificación anteriores.

En el próximo número trataremos de la inscripción de los derechos reales.

### III

Para constituir un derecho real en un bien raíz inscrito, (hipoteca, usufructo, servidumbre, etc.) el propietario dirige al Registrador un escrito por duplicado, refiriendo la clase de derecho que quiere constituir y las condiciones del contrato, y acompañando la certificación de la inscripción.

El Registrador anota el derecho constituido en la inscripción del Libro-Matriz y en la certificación, y hace constar esas anotaciones en los dos escritos presentados, mencionando el folio del registro.

Un ejemplar de los escritos queda archivado en el Registro, el otro pasa al poder del acreedor y el propietario conserva la certificación.

Esta certificación, en la cual consta la naturaleza del derecho constituidos, da á conocer á todos la naturaleza y extensión del gravamen, lo mismo que el registro-matriz. El escrito que pasa á poder del acreedor, da á conocer también, á los que tengan interés en saberlo, la naturaleza y validez del derecho.

Si el acreedor quiere transmitir á un tercero su derecho y recobrar su dinero antes del vencimiento del plazo, no necesita otra cosa que endosar el título y presentarlo al Registro para hacer en el Libro-Matriz una nueva anotación. El título puede pasar de mano en mano sin más formalidades que el en-

doso y la anotación correspondiente.

Cuando el crédito queda satisfecho, el propietario presenta al Registro su certificación y el documento que estaba en poder del acreedor, en el cual éste ha hecho constar el pago. El Registrador anota el pago en el Libro-Matriz y en la certificación y la obligación queda así cancelada.

En las negociaciones á corto plazo, no es necesaria la fórmula de la anotación en el Libro-Matriz del derecho constituido; basta éntregar al prestamista la certificación. Estando en posesión de ella, está seguro de que el propietario no tiene medio de defraudar sus derechos.

Tal es la organización del Registro de la Propiedad en el sistema de la ley Torrens. Por la sencillez de su mecanismo ha merecido los aplausos y la admiración de los hombres más competentes en Europa y América.

Establece el derecho de propiedad sobre las bases más sólidas, interponiendo en su favor la garantía del Estado; simplifica todas las operaciones del Registro, economiza gastos en la constitución de los contratos y moviliza los títulos hipotecarios de tal manera que los convierte en documentos al portador, haciendo entrar en la circulación comercial los grandes valores que representan.

Un sistema que tan inmensas ventajas produce merece la consideración y el estudio de los hombres pensadores, especialmente en los momentos en que las Facultades de Derecho discuten la conveniencia de reformar las instituciones penales y civiles de la República.

RICARDO CONTRERAS.

## ARQUIDAMO.

DISCURSO DE ISÓCRATES.

*(Conclusión.)*

Después de haber abolido los sacrificios de los altares, se inmolan ellos mismos unos á otros. Hay ahora más ciudadanos desterrados de una sola ciudad, que antes había de todo el Peloponeso. Pero aun son más las calamidades olvidadas que las que dejo descritas: cuanto hay de espantoso, cuanto hay de amargo, todo se ha conjurado para caer sobre esos pueblos. Algunos están ya hastiados de tanto sufrir, otros lo estarán muy pronto, y buscarán medios de librarse de tal situación. No los creáis capaces de soportarla mucho tiempo, porque si no pudieron conservar su prosperidad, ¿cómo sabrán resistir á la desgracia? De esa manera, aunque no vamos á someterles á mano armada, veréis, si los aguardamos en paz, como cambian y vienen á librar en nuestra alianza su salud. A lo menos, esas son mis esperanzas.

Me hallo por lo demás, tan decidido á no aceptar las condiciones propuestas, que aunque hubiésemos de renunciar á toda esperanza y á no hallar auxilio en parte alguna, aunque nos oprimiese una parte de los griegos y la otra nos abandonase, no por eso cambiaría de dictámen y sería capaz de desafiar todos los peligros de la guerra antes que admitir tales condiciones. Tan vergonzoso sería el acusar de injusticia á nuestros antepasados por haber ocupado el país de Mesenia, como el abandonar el derecho que tenemos á ese territorio si su posesión fué siempre justa y legítima. Ninguna de estas cosas es lícita; nuestro deber es prepararnos á hacer una guerra

digna de nosotros y, lejos de dementir á los que han alabado á nuestra patria, mostrarnos de manera que los elogios queden inferiores á nuestros méritos.

No creo que la situación puede empeorar; antes espero que las mismas deliberaciones del enemigo redundarán en bien nuestro y nos traerán ayuda; pero si todas nuestras esperanzas se frustraren, si de todas partes fuéremos atacados y no pudiéremos defender nuestra Lacedemonia, el dictámen que voy á exponeros es amargo. Pero no vacilaré en decirlo con franqueza: es un dictámen que exaltará nuestra gloria y que armoniza con nuestros principios mejor que los consejos dados por otros.

Pues es necesario expatriar á nuestros padres, á nuestros hijos, á nuestros amigos, á toda la demás gente, inútil, y enviarlos á Sicilia, á Italia, á Cirene y al Continente. Donde quieran los recibirán con gusto y todos rivalizarán por darles morada y los demás recursos para vivir, unos por recompensar nuestros beneficios, otros por merecerlos algún día. I nosotros que deseamos y podemos afrontar peligros, dejemos la Ciudad y nuestros bienes, llevando á penas los que podamos, y luego apoderándonos de un sitio bien fortificado y á propósito para la guerra, ataquemos sin tregua al enemigo y defendámonos por mar y tierra hasta que deje de disputarnos nuestro derecho. Si nos atrevemos á abrazar resueltamente este partido, en breve veréis cómo esos que ahora imponen condiciones, viene á suplicarnos y á conjurarnos que reasumamos el Señorío de Mesenia y celebremos la paz.

Porque ¿cuál es en el Peloponeso la ciudad capaz de sostener una guerra como la que haríamos nosotros si quisieramos? ¿Quienes no admirarían, quienes no temerían

un ejército tan compacto, tan justamente irritado contra los autores de sus males y resuelto hasta el sacrificio de la vida? Un ejército tan activo y consagrado exclusivamente á la guerra como las tropas mercenarias, y tal por su valor y virtudes como jamás podría encontrarse otro en el mundo? Un ejército que sin sugetarse á disciplina fija, podría acampar al aire libre y recorrer todo el país, y escoger los vecinos que quisiese y tener patria en donde quiera que pudiese combatir? Yo creo que si este proyecto se publica y difunde entre los griegos, nuestros enemigos van á alarmarse y mucho más si nos vemos en el caso de apelar á realizarlo. ¿Qué harán cuando sean hostigados por nosotros sin poder tomar desquite? Cuando sus ciudades sean sitiadas y la nuestra quede fuera del riesgo de esa calamidad? ¿Pues qué cuando vean que nosotros subvenimos desahogadamente á las necesidades diarias, ya con los recursos que traemos, ya con los que la misma guerra nos depara, en tanto que ellas se ven apuradas en todo extremo, pues no solo habrán de alimentar sus ejércitos, sinó toda la población de sus ciudades? Pero lo más duro para ellos será saber que los nuestros gozan de comodidades y que los suyos carecen hasta del sustento, situación que no podrán aliviar, porque si se resuelven á trabajar la tierra perderán sus semillas, si la dejan baldía, no tendrán de donde vivir por mucho tiempo.

Pero (se dirá) quizá van á confederarse y á reunir sus fuerzas para perseguirnos y estorbarnos que les hagamos mal.

¿Qué cosa más deseable que combatir de poder á poder, ejército contra ejército, en orden de batalla, y en posiciones dificultosas para gentes que marchan desordenadas y confundidas bajo el mando

de muchos Jefes? Es seguro que si esto sucediese, no tendríamos necesidad de mucho cuidado para vencerlos, y pronto los forzaríamos á pelear donde y cuando quisiesemos presentarles batalla.

Yo no daría cabo á este discurso antes de terminarse el día, si hubiese de enumerar todas las ventajas que podemos obtener. No hay quien ponga en duda que la preeminencia de nuestra ciudad sobre los demás estados la debe al hecho de hallarse bajo la disciplina de un campamento militar perfectamente organizado y en donde venía la obediencia más absoluta. Si llevamos á la práctica y ponemos á logro aquello cuya mera apariencia nos ha servido tanto, es seguro que venceremos á nuestros adversarios.

Los primeros habitantes de Lacedemonia dominaron muchas y grandes ciudades, como todos sabemos, habiendo entrado al Peloponeso con un reducidísimo ejército. Cifremos la gloria en la unitación de nuestros antepasados, y recobrando el imperio después de la caída, recobremos el honor y la soberanía de que gozamos en tiempos pasados. Cometeríamos la más infame baja si, después de ver que los atenienses abandonaron su país por salvar la libertad de Grecia, no nos atreviésemos á abandonar el nuestro en defensa propia; y si en vez de dar á los otros hombres ejemplos semejantes, fuéramos incapaces de imitar el de Atenas. Pero aún sería más ignominioso el ver que los Focenses, huyendo, el despotismo del gran rey, abandonaron el Asia y fueron á Marsella, y ser tan viles que os sometieseis á las condiciones de los que enantes las recibieron de vosotros.

No pensemos en el dolor que sentiran nuestras almas el día que separemos lejos de nuestro lado á los seres más queridos; pensemos

en el día en que, vencedores de nuestros enemigos, reedificaremos nuestra ciudad, nos reuniremos á nuestros deudos y mostraremos al mundo que no merecíamos las desgracias que hoy nos agobian, y si éramos realmente dignos de aquella preeminencia que fué en lo pasado nuestro patrimonio. Y así es la verdad. Cuando os digo este dictámen, no es mi empeño que luego lo pongáis en ejecución, ni creo que este sea el único recurso que nos resta; quiero apenas anunciarlos á aceptar cualesquiera desgracia, por terribles que sean, antes de recibir las condiciones que se nos imponen respecto de Mesenia.

Fuera de esto, yo no os excitaría tan abincadamente á la guerra, sino supiera que ella es el precio para obtener una paz honrosa y estable, mientras que la que pudierais alcanzar siguiendo otro dictámen sería no solo afrentosa sino sumamente precaria. Si toleramos que los ilotas se fijen y engrandezcan en el territorio vecino, ¿quien no vé que continuaremos toda la vida en agitaciones y peligros? Así, pues los que tanto hablan de tranquilidad se engañan á sí mismos, pues no ven que á trueque de una paz efímera preparan una guerra indefinida.

Yo quisiera preguntarles cuando creen que hay deber de combatir hasta morir. ¿Mas será cuando el adversario impone leyes injustas, cuando apedaza nuestro territorio, liberta nuestros esclavos, los instala en una comarca que nos legaron nuestros padres y cuando no contentos con arrebatarlos los bienes, quiere cubrirnos de oprobio y afrenta? Yo tengo por cierto que es llegado el caso de arrostrar no solo la guerra sino hasta el destierro y la misma muerte. Morir con tal que ello sirva para conservar la gloria, vale más que vivir en medio

de la infamia que hecharíamos sobre nosotros, aceptando las condiciones del adversario; mejor dicho vale más vernos aniquilados que convertirnos en juguetes de nuestros enemigos. A un pueblo que ha vivido conforme á principios y sentimientos tan elevados, no le queda sino un partido que tomar; ó ser siempre el primero entre los pueblos griegos, ó perecer por completo, pero sin humillación pero con muerte gloriosa.

Ved aquí los pensamientos que debemos meditar para no apegarnos á la vida, ni seguir las opiniones de esos aliados á quienes dirigamos con nuestros consejos. Juzguemos por nosotros mismos y abracemos no el partido más cómodo para ellos, sino el más digno para Lacedemonia y de nuestro pasado. Aun en unas circunstancias no es posible que todos juzguen de igual manera, pues cada cual sigue la norma de conducta que desde un principio se ha impuesto; por eso á nadie le es admiración el ver que los Epidaurios, Yliasios y Corintos no piensan más que eu salvarse y prolongar la vida pero es imposible que los Lacedemonios tienten toda clase de trazas buscando su salud, porque sino se salvan con honor es visto que deben preferir la muerte.

Los que hacen profesión de virtud, de nada han de guardarse tanto como de cometer una acción vergonzosa. Cuando se trata de guerra, los vicios de los pueblos se ostentan en sus resoluciones no menos que en sus hechos, porque el éxito depende casi siempre de la fortuna, al par que las resoluciones revelan el espíritu nacional: mostrémonos, pues, tan superiores en nuestros dictámenes como en nuestras hazañas.

No comprendo como es que algunos se hallan dispuestos á sacrificar su vida por defender su propio honor, y sin embargo no abrigán

ese mismo sentimiento cuando se trata del honor nacional, en cuya defensa es obligatorio cualquier sacrificio, antes que consentir en la deshonra de la Patria y en que la República decaiga del puesto donde la colocaron nuestros padres. De todas las calamidades que nos amenazan, la que debemos evitar con más cuidado es aparecer reos de una villanía ó haciendo alguna concesión incompatible con nuestros derechos. Sería mucha ignominia que los que se juzgaban capaces de dominar la Grecia recibieran la ley del vencedor y hubieran degenerado tanto, que no arriesgasen nada por librarse de un yugo que sus mayores sabían imponer aun á trunque de su vida.

Acordaos de aquellos que combatieron contra los arcadios en Dipaea y que no siendo más que una nueva fila de soldados triunfaron de muchos millares de enemigos; y de los trescientos que en Tirea vencieron todo el ejército de Argos; y de aquellos mil soldados que habiendo marchado á las Termópilas al encuentro de setecientos mil barbaros, los atacaron y no huyeron ni se dejaron vencer; sinó que murieron todos en su puestos, haciéndose así superiores á las alabanzas con que el arte ha tratado de igualar su valor. Alentados con estos recuerdos, abracemos resueltos el partido de la guerra, sin esperar que otros vengan á remediar nuestros males; y pues ellos caen exclusivamente sobre nosotros, tratemos también nosotros solos de evitarlos. En circunstancias como esta es cuando se distinguen los corazones magnanimos; la prosperidad es capaz hasta de velar los vicios de los malvados, pero el infortunio pone en relieve al caracter del hombre. Ha llegado pues la ocasión de probar si hemos sido criados y educados en mejores prin-

cipios de virtud que los otros pueblos.

Nada hace imposible que las actuales desgracias estén ya para cambiar y que al fin redunden en nuestro provecho. Conocéis, me parece, muchos sucesos, que habiendo sido calificados universalmente como positivos males y atraído compasión sobre sus víctimas, después se reconoció que eran origen de muchos bienes. ¿Para qué hablan de acontecimientos antiguos? ¿No sabemos que las principales ciudades griegas, es decir Atenas y Tebas, deben todo su auge no á la paz, sinó á los infortunios de que han sabido levantarse, y que habiendo sido trabajadas por muchas desgracias, han llegado la una á ser cabeza de toda la Grecia, y la otra á una grandeza de que nadie hubiera podido imaginar? La celebridad y la gloria no nacen en la paz sinó en la lucha. Ansí como pues luchar sin ahorrar fuerzas, ni vida, ni nada de cuanto nos pertenece y logramos levantarnos y restablecer nuestra ciudad en el puesto de que ha desendido, seremos más admirados que los pasados heroes, no dejaremos á nuestros descendientes modo de excedernos y á los que hayan de elogiarnos los pondremos en apuros para hallar alabanzas dignas de nuestro mérito.

En suma, el partido mejor es muy sencillo.

Si nos resolvemos á morir por el derecho no solamente obtendremos gloria, sino que conquistaremos para lo futuro una vida tranquila; pero si miramos con desánimo los peligros quedaremos expuestos á un sin número de agitaciones. Alentémonos, pues, recíprocamente á pagar á la patria la educación que de ella hemos recibido y no permitamos que Lacedemonia sea ultrajada y despreciada; no burlemos las esperanzas de nuestros amigos,

ando la vida en mayor precio que el aplauso de todos los hombres. Trocar un cuerpo perecedero por una gloria inmortal y comprar por una vida de pocos años una honra inmarcesible á la memoria de nuestros descendientes, vale mucho más que cubrirnos de infamia, avaros de un tiempo tan corto. Me parece que el medio más eficaz para animaros á la guerra es que os imaginéis á vuestros padres y á vuestros hijos como si estuviesen presentes á vuestro pensamiento; los unos os exhortan á no mancillar el nombre de Esparta, ni las leyes en que hemos sido educados, ni el recuerdo de las hazañas que ellos supieron ejecutar; los otros os reclaman el país que les legaron sus abuelos, el Imperio sobre toda la Grecia y el exdominio que de nuestros mayores recibimos. Creo que á exigencias tan justas no tendríamos que responder.

Ya no tengo más que decir y apenas agregaré una palabra: en cuantas guerras y peligros ha experimentado la República, nunca hubo enemigo capaz de vencer á los Lacedemonios comandados por un rey de mi casa. Pues bien: los hombres sensatos cuyos jefes los condujeron siempre á la victoria, deben, cuando la guerra se presenta gobernarse por el dictámen de esos jefes y no por los consejos de extraños.

MARCO F. SUÁREZ.

---

### DE OMNI RE SCIBILI.

---

De la Revista Médico-Farmacéutica, acreditado colega que se publica en esta capital, tomamos los siguientes sueltos:

“EL DR. D. CARLOS BONILLA.— El día 14 de los corrientes renunció nuestro muy estimado maestro Dr.

Bonilla, el cargo de Rector de la Universidad Nacional, para pasar á servir las Carteras de Instrucción Pública, RR. EE., Fomento y Beneficencia, á cuyo alto puesto ha sido llamado por el Supremo Gobierno, inspirado en los méritos que el doctor posée.

Los estudiantes de Medicina y Farmacia, aunque sentimos sinceramente la separación de nuestro Profesor más antiguo, nos alegramos de su honrosa promoción, manifestándole, que en su puesto de Rector, siempre vimos en él al maestro de los maestros, y, sobre todo, al hombre de limpios antecedentes, digno ejemplo de la juventud que gobernaba.”

“LA REDACCIÓN de esta Revista, á nombre de la Sociedad de Medicina y Farmacia de que es órgano, hace presente al nuevo Rector de la Universidad, doctor don Manuel Delgado, sus respetuosas y especiales simpatías.

Hay marcada confianza de parte de la juventud en la nobleza de carácter que distingue al señor Delgado; por consiguiente, no debe dudarse de que, en el alto cargo que ha principiado á desempeñar, corresponderá, en cuanto le sea posible, á las elevadas miras de aquella agrupación estudiantil.”

---

REFIRIÉNDOSE al nombramiento del señor doctor Delgado, dice nuestro apreciable colega “El Foro del Porvenir:” “No puede exigirse más acierto del Ejecutivo cuando designa á este distinguido hombre público para Rector de la Universidad. Todos los estudiantes de Jurisprudencia estamos de plácemes y movidos por el entusiasmo, engalanamos hoy nuestra humilde Revista con su fotografía, y consig-

namos ligeros apuntes que podrán auxiliar al que quiera escribir más tarde su completa biografía".

EL SEÑOR don Francisco J. Monterrey ha obtenido el grado de doctor en Jurisprudencia. El interesante trabajo que presentó como tesis de doctoramiento, versó sobre el actual sistema fiscal de agnaciente.

HA TERMINADO el período de inscripciones para exámenes ordinarios, y del veinte de octubre al veinte de noviembre se practicarán los exámenes de fin de curso y los ejercicios de grado.

PUBLICAMOS en el presente número la notable exposición del Sistema Torrens, que se ha servido traducir especialmente para "La Universidad" uno de nuestros más ilustrados colaboradores.

Ojalá que el distinguido literato y juriconsulto que honra hoy las columnas de este periódico, nos continúe favoreciendo con sus valiosos estudios.

EN LOS NÚMEROS anteriores de este periódico publicamos varios artículos de nuestro ilustrado colaborador el señor doctor don Belisario U. Suárez, en los cuales se explicaba el Sistema Torrens; y en el deseo de allegar la mayor cantidad de conocimientos sobre materia tan útil, insertamos en este número los artículos escritos por el señor doctor don Ricardo Contreras y que se registran en "El Bien Público," ilustrado periódico que se publica en Quezaltenango.

EL COMETA BROOKS.—El nomo y escritor Camilo Flammarion, ha dado detalles en París, sobre la llegada del cometa Brooks, señalado en Juvisy y que es perceptible sólo con los mejores telescopios á causa de la gran distancia á que todavía se encuentra.

Calculáse que recorre su órbita en siete años y veintisiete días, y estuvo en su perihelio el 30 de Septiembre de 1889.

Lo mismo que el cometa de Biela, aproximase ahora con otros compañeros, como aquel en 1874 siendo tal vez los tres cuerpos, trozos del principal, lo que se podrá determinar, hasta que á causa de su proximidad se puedan tomar fotografías y hacer observaciones.

## AVISOS.

### LA ADMINISTRACIÓN.

Revista internacional

DE ADMINISTRACIÓN, DERECHO, ECONOMÍA, HACIENDA Y POLÍTICA.

Única Revista científica que se publica mensualmente en España, referente á estas materias.

Aparece en la segunda quincena de cada mes, en folletos de

144 PÁGINAS [por lo menos].

DIRECTORES: — Francisco Silvela, Abogado, ex Ministro.—Gumersindo de Azcárate, Profesor de la Universidad Central.—José Sánchez Guerra, Abogado, ex-Subsecretario —Joaquín Costa, Abogado, Individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

*Precios de suscripción:* España é islas adyacentes, un semestre, 12 pesetas.—Un año, 20 id.—Extranjero y Ultramar, un año, 30 id.

ADMINISTRACIÓN: — Lepanto, 4, bajo, Madrid.